



SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA
AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO CICLO DE VIDA

**AUTORIZA A PROCEDER CONFORME AL
MODELO DE OPERACIÓN DE
CONTABILIDAD ELECTRÓNICA A LOS
CONTRIBUYENTES QUE SEÑALA**

SANTIAGO, 03 DE ENERO DE 2025

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2 ____/

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 6°, Letra A), N° 1 y artículo 17 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del D.L. N° 830, de 1974; y en la Resolución Exenta N° 150, de 29.12.2005, en que se establecen normas y procedimientos de operación de la Contabilidad Electrónica, modificada por la Resolución Exenta N° 86, del 07.09.2017; y la Resolución Exenta N° 126, de 30.12.2014 delegatoria; y

CONSIDERANDO:

1° Que, en la Resolución. Ex. SII N° 126, del 30.12.2014, se ha delegado en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, la facultad de autorizar a los contribuyentes para proceder de acuerdo al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

2° Que, analizados los casos de los contribuyentes que se señalan en el resolutivo primero de la presente Resolución, se determinó que, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. SII N° 86, del 07.09.2017 y han efectuado las pruebas requeridas, para acogerse al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

3° Que, por su parte, los contribuyentes listados en el Resolutivo segundo, cumplen asimismo con los requisitos establecidos en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. SII N° 86, del 07.09.2017 y, declaran contar con Códigos de Autorización de Libros (en adelante CAL) para los Libros Contables Electrónicos, esto último a través del endoso a efectuar por un contribuyente autorizado.

SE RESUELVE:

1° AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2024, utilizando CAL propio, a los siguientes contribuyentes que se individualizan, con su nombre y N° de RUT:

SOC DE TRANSPORTES SAE LTDA.	78048910-3
SOCIEDAD INFORMATICA ASESORA SPA.	76000488-K
TRANSPORTES CORPORATIVOS S.A.	76068941-6
TRANSPORTES TIR LTDA.	76196586-7

Se otorgarán a los contribuyentes SOCIEDAD INFORMATICA ASESORA SPA., RUT 76000488-K, Códigos de Autorización de Libros (CAL) tipo 3, para los libros Diario, Mayor y Balance, los que podrán ser endosados a otros contribuyentes que utilicen el software distribuido por él.

AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2024, a través del endoso de AUDISOFT SPA. RUT N° 76.258.515-4, a los siguientes contribuyentes que se indican, con nombre y N° de RUT:

ARIDOS VICAT SUR SPA.	76893540-8
CONSTRUCTORA ARTURO LEAL SPA.	76683741-7
CONSTRUCTORA ITINEX LTDA.	76808540-4
HORMIGONES GAFLO SUR SPA.	76171351-5

AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2024, a través del endoso BLUELINE TECHNOLOGY SPA., RUT N° 76.156.362-2, al siguiente contribuyente que se indica, con nombre y N° de RUT:

AUTOMOTORA DEL PACIFICO SPA.	76717353-9
CLEAN MASTER SPA.	76837289-6
CLUB HIPICO DE CONCEPCION S.A.	90088000-6
GLOBAL CARD S.A.	77096794-5
GLOBAL81 SPA.	76827283-2
GOLDEN CLEAN S.A.	99574920-3
INDUCAMP SPA.	76701538-0
INDUMOTORA ONE SPA.	76632419-3
NISSAN-TANNER FINANCIAL SERVICES RETAIL SPA.	77601637-3
NISSAN-TANNER FINANCIAL SERVICES SPA.	77594597-4
NISSAN-TANNER FINANCIAL SERVICES WHOLESALE SPA.	77601638-1
RED ELECTRICA CHILE SPA.	76511583-3
RED ELECTRICA DEL NORTE 2 S.A.	76896732-6
RED ELECTRICA DEL NORTE S.A.	76766227-0

AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2024, a través del endoso FACELE SPA., RUT N° 76.001.565-2, al siguiente contribuyente que se indica, con nombre y N° de RUT:

SOHO SPA.	96858420-0
-----------	------------

AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2024, a través del endoso GDE S.A., RUT N° 76.129.486-5, al siguiente contribuyente que se indica, con nombre y N° de RUT:

ALYCIA SPA.	76861130-0
GUZTA GASTRONOMIA LTDA.	76085339-9
INVERSIONES ALFABETA LTDA.	76157341-1
MASTER DRILLING CHILE S.A.	96764560-5
MEDIPLEX S.A.	86383300-8
SOC SUBSOLE COMERCIAL S.A.	96981340-8
TEK CHILE S.A.	78090950-1

AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2024, a través del endoso de ONVISION S.A., RUT N° 76.372.100-0, a los siguientes contribuyentes que se indican, con nombre y N° de RUT:

AES DESARROLLOS RENOVABLES SPA.	77898719-8
AES PACIFICO CHILE SPA.	77898713-9
ANDES SOLAR III SPA.	77865266-8
ANDES SOLAR IV SPA.	76625173-0
BOLERO SPA.	76175608-7
BOREAL SPA.	77938376-8
CERRO LOS DORADOS SPA.	76708867-1
CHILE RENOVABLES II SPA.	77822344-9
COMERCIAL HIDROMOBILE S.A.	99577790-8
CONCESIONES VIALES ANDINA SPA.	76306557-K
EL TREBOL SPA.	76708896-5
EMPRESA ELECTRICA LAGUNAS SPA.	76708924-4

FLEETCO CHILE SPA.	76616517-6
GESTION DE ACTIVOS MOC SPA.	77777181-7
HOSPITALIA PRODUCTOS MEDICOS SPA.	78233420-4
IMPORTADORA Y EXPORTADORA ELECTROLUX IQUIQUE LTDA.	76375617-3
KONAVLE SPA.	76708917-1
LA BALUMA SPA.	76708919-8
LLANOS DEL SOL SPA.	76708918-K
NUCLEO SPA.	77938377-6
SAAM TOWAGE CHILE SPA.	77777134-5
SAN CARLOS SPA.	77162182-1
SERVICIOS AMB III SPA.	77912463-0
SK RENTAL MARKETPLACE SPA.	77729617-5
SOLAR ORIENTE SPA.	76708806-K
SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C.	93307000-K
THIESS CHILE SPA.	76459756-7
TRANSVE S.A.	96802280-6

AUTORIZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2024, a través del endoso de SIDGE S.A., RUT N° 76.140.892-5, a los siguientes contribuyentes que se indican, con nombre y N° de RUT:

AGROTOP ACEITES SPA.	76416631-0
AGROTOP SERVICIOS SPA.	76419784-4
AVENATOP SPA.	76035224-1
GRANOTOP SPA.	99508830-4
INDUSTRIAL COMMODITIES INTERNATIONAL CHILE S.A.	76174723-1
OLEOTOP SPA.	99565090-8
SAPROSEM SPA.	96938990-8

AUTORIZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2024, a través del endoso de SOC BCN CONSULTORES COMPANIA LTDA., RUT N° 77.870.460-9, a los siguientes contribuyentes que se indican, con nombre y N° de RUT:

CIA MINERA SAN GERONIMO	78801520-8
DELIFISH FARMING SPA.	77498172-1
DONG XIN INVERSIONES SPA.	77454597-2
RAYWELL INMOBILIARIA SPA.	77447472-2
SALMONES TECMAR S.A.	79809870-5
SOCIEDAD TEXORA WORKWEAR STORE CHILE SPA.	76991545-1
TEXORA LOGÍSTICA SPA.	77681124-6

AUTORIZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2024, a través del endoso de TECNOLOGIAS PARA LA GESTION MANQUEHUE SPA., RUT N° 76.029564-7, a los siguientes contribuyentes que se señalan con su nombre y N° de RUT:

AGRÍCOLA LA RESERVA DE LLANCAY LTDA.	76037274-9
AGROINDUSTRIAL ALKA S.A.	78568210-6
AGROINDUSTRIAL EL OLIVAR DE LLANCAY LTDA.	76194616-1
ALIMENTOS PREDILECTOS S.A.	96894260-3
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A.	96543110-1
CIAL ALIMENTOS S.A.	80186300-0
EMPRESAS AKS LTDA.	78883820-4
INMOBILIARIA SAN BENITO S.A.	76672960-6
INVERSIONES AES LTDA.	77248770-3
INVERSIONES ALKASA S.A.	76672990-8
INVERSIONES ANTILLANCA LTDA.	96755970-9
ASSURANT CHILE COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	76212519-6
ASSURANT SERVICES DE CHILE SPA.	76890290-9
BLUNDING S.A.	79744580-0
KREDITO SPA.	77023321-6

2° Los contribuyentes autorizados deberán cumplir lo establecido en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. SII N° 86, del 07.09.2017, y con aquellas condiciones que se establecieren en el futuro en el modelo de operación de Contabilidad Electrónica. Respecto de los libros contables de años anteriores al año 2024, podrán ser almacenarlos con fines tributarios, en el formato digital establecido por el Servicio, conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la referida Resolución Ex. SII N° 150 y su modificación.

3° MODIFÍCASE la Resolución Ex. SII N° 99 del 11 de octubre del 2024, en los siguientes términos:

- 1) Sustitúyase el RUT de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOMAC NORTE 2 SPA. del primer párrafo del resolutivo 1° por el siguiente: 77.303.406-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN INTERNET.

SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

OBA/CAB/KOF

Distribución:

- Subdirección de Asistencia al Contribuyente
- Departamento Ciclo de Vida
- Área documento tributario electrónico
- Internet
- Oficina de Partes
- Archivo